

SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES PLAN SORIA 2022

ANEXO II

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Calle y número		
Localidad		C.P.
Sector de actividad (indicar CNAE)		

DATOS DE LA INVERSIÓN

	PROYECTO	IMPORTE (IVA EXC.)
	1.- Implantación de soluciones de análisis de datos.	
	2.- Sistemas de ciberseguridad.	
	3.- Implantación de soluciones de movilidad y teletrabajo.	
	4.- Actuaciones de creación de identidad digital, marketing digital y posicionamiento en redes.	
	5.- Implementación de herramientas de productividad y servicios en la nube para la actividad empresarial.	
	6.- Implantación de plataformas de comercio electrónico y adhesión a sitios web de comercio electrónico.	
	7.- Proyectos de industria 4.0.	
	TOTAL	

GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE (IVA EXC.)
1.- Consultoría de diseño de proyecto e implantación.	
2.- Coste de adquisición de licencias y programas para alguno de los apartados de la base quinta durante el primer año.	
3.- Adquisición de equipos informáticos ligados directamente al proyecto. La adquisición de equipos no será financiable si no va unida a un proyecto de los definidos en la base quinta. No podrá suponer nunca más del 50% del coste total del proyecto.	
4.- Formación del personal.	
5.- Para los proyectos de industria 4.0, serán subvencionables los costes de ingeniería, sensorización, automatización y similares, incluyendo maquinaria siempre que sea necesaria para el desarrollo del proyecto.	
6.- En el caso de la maquinaria, no podrá suponer más del 50% del proyecto.	
TOTAL (debe coincidir con el de la tabla superior)	

SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES PLAN SORIA 2022

MEMORIA DE LA INVERSIÓN

Descripción de la actividad que se desarrolla o se pretende poner en marcha y de la inversión que para ello se va a realizar en la que deberá incluirse un resumen de las inversiones que se van a realizar y/o adquirir:

En, a de.....de

Fdo: